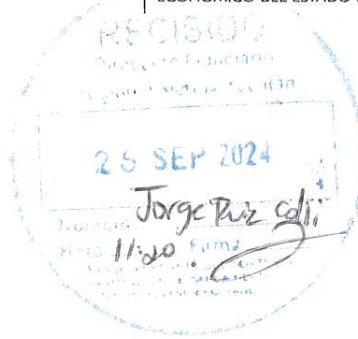


05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SFT/FPTEY/032/09/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE PAGOBANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE,
DIVISION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

De conformidad con la normatividad establecida en el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán de fecha 28/Nov/2019, al Convenio de Modificación de fecha 07 de Julio de 2014, y al Contrato de Fideicomiso Inicial de fecha 16 de agosto de 2004 número 073630-4 con No. de Cta. 0173114551 y cuyos fines son la realización de actividades de Promoción Turística del Estado de Yucatán, solicitamos a Usted, gire las instrucciones necesarias para la liberación del pago a favor del beneficiario que se relaciona en el Anexo "A" de la Secretaría de Fomento Turístico, con importe de \$ 580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 MN).

Hago de su conocimiento que la instrucción de pago procede de conformidad con el Plan de Inversión en Materia de Promoción Turística 2024 aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del 25 de abril de 2024 mismo que fue modificado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del 24 de mayo de 2024.

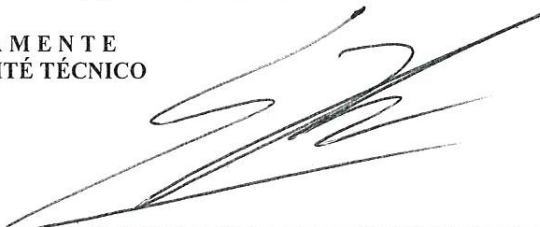
LA B GRANDE, S.A. DE C.V.- \$ 580,000.00- De acuerdo con el rubro de acciones de promoción para la conectividad aérea.

Lo anterior, en apego a lo establecido en las Cláusulas Décima y Decima Primera incisos 1 y 4, del Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, así como sus respectivos Modificatorios

No omito manifestar, que la Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán Funge como administrador del fideicomiso y ente ejecutor del gasto sobre los recursos del fideicomiso, en términos de lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 15 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, por lo que es responsabilidad de dicha dependencia estatal realizar los procedimientos de adjudicación de los contratos y verificar la debida integración de la documentación necesaria para la procedencia del pago de los mismos, en apego a las disposiciones normativas aplicables.

Es conveniente señalar que la documentación de respaldo respectiva se encuentra en poder de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.

Sirva la presente, para los fines legales correspondientes. Sin otro particular, quedamos de Usted.

A T E N T A M E N T E
P O R E L C O M I T É T É C N I C O
LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
LIC. ERNESTO HERRERA NOVELO
SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO
Y TRABAJO
C.P. JUAN CARLOS ROSEL FLORES M.A.
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE
ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN
ING. ROBERTO EDUARDO SUAREZ COLDWELL
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO "A" DEL OFICIO SFT/FPTEY/032/09/2024
SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO

BENEFICIARIO	DOC	Imp Mon naI	Obsv.	05/09/2024
			PAGOS AUTORIZADOS DEL PLAN DE INVERSION EN MATERIA DE PROMOCION TURISTICA 2024 APROBADO EN LA 2A SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TECNICO DEL 25/ABRIL/2024 Y MODIFICADO EN LA 2DA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL 24/MAYO/2024.	
1) LA B GRANDE, S.A. DE C.V.	E15A3902-E6FA-4E3E-80ED-C8BFA763834A	\$ 580.000.00	Expedir Cheque	DE ACUERDO CON EL RUBRO DE ACCIONES DE PROMOCION PARA LA CONECTIVIDAD AEREA, CONT. FIPROTUY/05/1/2024
	TOTAL	\$ 580.000.00		

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DECIMA Y DECIMA PRIMERA INCISOS 1-Y 4

LIG. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

C.P. JUAN CARLOS ROSEL FLORES M.A.
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE
ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

LLIC. ERNESTO HERRERA NOVELO
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
ECONOMICO Y TRABAJO

ING.ROBERTO EDUARDO SUAREZ COLDWELL
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS